 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN	02
	DOCUMENTO INTERNO (ESPECIFICACIÓN)	POLITICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	1 de 1
			FECHA VIGENCIA	05/08/2021

1. DESCRIPCIÓN

1.1 POLÍTICA DEL SISTEMA

El Ministerio del Interior, desarrolla la formulación y coordinación de las políticas públicas, para el fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana y la igualdad de derechos así como la interlocución política dentro de la nación, de la nación con el territorio, con el Congreso y actores sociales, para el afianzamiento del Estado social de derecho en condiciones de respeto a los valores democráticos, la preservación del orden público interno y la solidaridad.

Consciente de la importancia del talento humano, independientemente de su forma de vinculación o contratación, el Ministerio del Interior frente a las labores y actividades encomendadas, siempre trabaja en pro de la calidad de vida de cada uno de ellos con una cultura preventiva en salud física, mental, mediante la identificación, valoración y control de los riesgos de cada una de sus sedes, desarrollando actividades de autocuidado en el marco de ambientes saludables que permitan prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales, ejecutando las acciones bajo el marco legal establecido por el Estado.

Desde la alta dirección se lidera el sistema de gestión emitiendo políticas y generando todos los recursos humanos, técnicos y tecnológicos necesarios, para el óptimo funcionamiento y mejora continua del mismo.

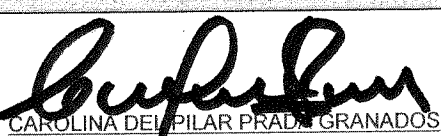

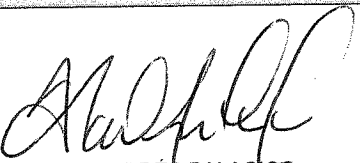
1.2 OBJETIVOS DEL SISTEMA

- 1.2.1 Lograr el cumplimiento legal en temas referentes a seguridad y salud en el trabajo.
- 1.2.2 Identificar los peligros y valorar los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los servidores de la entidad en el desarrollo de las actividades propias de sus labores o cargos.
- 1.2.3 Desarrollar actividades de prevención y promoción que minimicen los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, creando espacios para el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores.


2. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	FECHA
01	Decreto 1072 de 2015 / Artículo 2.2.4.6.5 "Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)" / Artículo 2.2.4.6.6 "Requisitos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)". Numeral 5 "Ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y salud en el Trabajo (SST), como en la empresa". Se actualiza firma del Representante Legal.	02/04/2019
02	Se actualiza Política y Objetivos a nueva plantilla de acuerdo al manual de manejo de la información documentada	05/08/2021

3. CONTROL DE FORMALIZACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ALMA LUCIA BUELVAS PERALTA PROFESIONAL UNIVERSITARIO JIMENA RESTREPO GARNICA TÉCNICO ADMINISTRATIVO NANCY DÁVILA SUANCHA CONTRATISTA	 CAROLINA DEL PILAR PRADA GRANADOS COORDINADORA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  NIXON RAMOS PABON MARTINEZ SUBDIRECTOR (E) DE GESTIÓN HUMANA	 DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTINEZ MINISTRO DEL INTERIOR fecha del 05/08/2021

[Faint, illegible handwritten text]

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN	02
	DOCUMENTO INTERNO (ESPECIFICACIÓN)	POLITICA Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	1 de 1
			FECHA VIGENCIA	05/08/2021

1. DESCRIPCIÓN

1.1 POLÍTICA DEL SISTEMA

El Ministerio del Interior, desarrolla la formulación y coordinación de las políticas públicas, para el fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana y la igualdad de derechos así como la interlocución política dentro de la nación, de la nación con el territorio, con el Congreso y actores sociales, para el afianzamiento del Estado social de derecho en condiciones de respeto a los valores democráticos, la preservación del orden público interno y la solidaridad.

Consciente de la importancia del talento humano, independientemente de su forma de vinculación o contratación, el Ministerio del Interior frente a las labores y actividades encomendadas, siempre trabaja en pro de la calidad de vida de cada uno de ellos con una cultura preventiva en salud física, mental, mediante la identificación, valoración y control de los riesgos de cada una de sus sedes, desarrollando actividades de autocuidado en el marco de ambientes saludables que permitan prevenir los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales, ejecutando las acciones bajo el marco legal establecido por el Estado.

Desde la alta dirección se lidera el sistema de gestión emitiendo políticas y generando todos los recursos humanos, técnicos y tecnológicos necesarios, para el óptimo funcionamiento y mejora continua del mismo.



1.2 OBJETIVOS DEL SISTEMA

- 1.2.1 Lograr el cumplimiento legal en temas referentes a seguridad y salud en el trabajo.
- 1.2.2 Identificar los peligros y valorar los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los servidores de la entidad en el desarrollo de las actividades propias de sus labores o cargos.
- 1.2.3 Desarrollar actividades de prevención y promoción que minimicen los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, creando espacios para el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores.

2. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	FECHA
01	Decreto 1072 de 2015 / Artículo 2.2.4.6.5 "Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)" / Artículo 2.2.4.6.6 "Requisitos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)". Numeral 5 "Ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y salud en el Trabajo (SST), como en la empresa". Se actualiza firma del Representante Legal.	02/04/2019
02	Se actualiza Política y Objetivos a nueva plantilla de acuerdo al manual de manejo de la información documentada	05/08/2021

3. CONTROL DE FORMALIZACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
ALMA LUCIA BUELVAS PERALTA PROFESIONAL UNIVERSITARIO JIMENA RESTREPO GARNICA TÉCNICO ADMINISTRATIVO NANCY DÁVILA SUANCHA CONTRATISTA	 CAROLINA DEL PILAR PRADA GRANADOS COORDINADORA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  NIXON RAMOS PACÓN MARTÍNEZ SUBDIRECTOR (E) DE GESTIÓN HUMANA	DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ MINISTRO DEL INTERIOR fecha del 05/08/2021

Handwritten signature or mark.